

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2689-2018

CELEBRADA EL 17 DE SETIEMBRE DEL 2018

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

El oficio R-894-2018 del 13 de setiembre del 2018 (REF. CU-719-2018), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que informa que ha recibido invitación para participar en el 3er. Seminario Internacional de Educación Superior Abierta y a Distancia – México: “La Educación a Distancia en México, Oportunidad de Desarrollo”; organizado por la Universidad Abierta y a Distancia (UNAD) de México; que se realizará del 19 al 21 de setiembre del 2018, y solicita autorización para asistir al citado evento. Además informa que la UNAD cubre los gastos de boleto aéreo, hospedaje, alimentación y transporte terrestre.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la participación del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el 3er. Seminario Internacional de Educación Superior Abierta y a Distancia – México: “La Educación a Distancia en México, Oportunidad de Desarrollo”, que se realizará en México del 19 al 21 de setiembre del 2018.

Para tal efecto, se aprueba:

- Permiso con goce de salario del 18 al 20 de setiembre del 2018.
- Pago de seguro (cubre asistencia médica por accidente y por enfermedad, medicamentos recetados, emergencia dental, entre otros).
- Los gastos se tomarán del Programa 2 01 30 (Seguros) partida 1 06 01.
- Fecha de salida del país: 18 de setiembre del 2018
Fecha de regreso al país: 20 de setiembre del 2018

2. **Nombrar a la señora Katya Calderón Herrera, como rectora en ejercicio del 18 al 20 de setiembre del 2018 o hasta que se reintegre a sus labores el rector titular.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

CONSIDERANDO:

1. **El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 463-2018, Art. V, inciso 3) celebrada el 12 de setiembre del 2018 (CU.CPP-2018-039), referente a la Modificación Presupuestaria N° 13-2018.**
2. **El oficio R-921-2018 del 06 de setiembre del 2018 (REF.CU-690-2018), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite la Modificación Presupuestaria N° 13-2018 y el Oficio CPPI-079-2018 por un monto de ¢32.308.188,00.**
3. **El oficio CPPI-079-2018 del 03 de setiembre del 2018 (REF.CU-690-2018), suscrito por el señor Edgar Antonio Castro Monge, en el que en atención a la nota OPRE 635-2018, indica que se analizó la modificación presupuestaria 013-2018, por un monto de ¢32.308.188,00 y en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2018.**

SE ACUERDA:

1. **Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 13-2018 por un monto de ¢32.308.188,00.**
2. **Solicitar a la Administración que una vez transcurridos los tres meses de contratación por servicios especiales de los oficiales de seguridad, se elabore un informe que incluya los impactos económicos de estas contrataciones en el pago de horas extras.**

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

CONSIDERANDO:

1. **El oficio ORH-UCB-357-2018 del 05 de setiembre del 2018 (REF. CU-687-2018), suscrito por la señora Marcela Pérez Rodríguez,**

coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que debido a la renuncia de tres miembros del Consejo de Becas Institucional, no puede conformarse el quorum. Además informa sobre las solicitudes de becas que están pendientes de resolver.

2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2688-2018, Art. IV, inciso 4) del 06 de setiembre del 2018, que indica:**

“SE ACUERDA:

Solicitar a la señora Marcela Pérez Rodríguez, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, que brinde un informe técnico referente a las solicitudes de becas pendientes de resolver por el Consejo de Becas Institucional, que considere las variables normales, así como el respaldo presupuestario que existe, con el fin de que el Consejo Universitario pueda resolver al respecto.”

3. **El oficio ORH-UCB-373-2018 del 10 de setiembre del 2018 (REF. CU-708-2018), suscrito por la señora Marcela Pérez Rodríguez, coordinadora de la Unidad de Capacitación y Becas, en el que remite la información solicitada por el Consejo Universitario en la sesión 2688-2018, Art. IV, inciso 4).**
4. **El correo electrónico del 14 de setiembre del 2018 (REF. CU-721-2018), enviado por la señora Marcela Pérez a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que indica que por instrucciones de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, se estará convocando para el próximo jueves a sesión al Consejo de Becas Institucional, dado que se ha incorporado un nuevo miembro al COBI, nombrado por las organizaciones gremiales.**

SE ACUERDA:

Dejar en suspenso el ORH-UCB-373-2018 de la Unidad de Capacitación y Becas, dado que de conformidad con la información suministrada por la señora Marcela Pérez en el correo del 14 de setiembre del 2018, el Consejo de Becas Institucional (COBI) ya cuenta con el quorum para sesionar el próximo jueves y resolver las solicitudes de becas pendientes.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III-A

CONSIDERANDO:

- 1. El Consejo Universitario tiene conocimiento de la situación irregular en la operación del Consejo de Becas Institucional (COBI).**
- 2. La necesidad de realizar una revisión por parte de este Consejo Universitario, para buscar alternativas de mejora en esta actividad tan importante para la Institución.**

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión Especial del Consejo Universitario, integrada por el señor Rodrigo Arias Camacho, quien coordina, la señora Carolina Amerling Quesada y el señor Álvaro García Otárola, con el fin de que analice la situación que se ha venido presentando en el Consejo de Becas Institucional (COBI), y presente una propuesta de cambios que se requieren para su adecuado funcionamiento, a más tardar el 31 de octubre del 2018.

ACUERDO FIRME

AMSS***